



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VVMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 15 de julio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Documento Simple 11715-2022 presentado por el Abg. Carlos Edmundo García Otero, el Memorandum N° 499-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la renuncia del Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 64-2022-MVMT, de fecha 04 de abril de 2022, se designó a Carlos Edmundo García Otero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, a través del Documento Simple 11715-2022 de fecha 14 de julio de 2022, el Abg. Carlos Edmundo García Otero, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorandum N° 499-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal, remite el Documento Simple 11715-2022 del Abg. Carlos Edmundo García Otero, respecto a su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia de **CARLOS EDMUNDO GARCÍA OTERO** al cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal del Abg. Carlos Edmundo García Otero, debiendo practicarse de corresponder, la liquidación pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE